CI	RONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO
CRONOGRAMA P	ARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS
CONTRATACION DE PROFESIONAL: (01) ME	DICO AUDITOR PARA LA UNIDAD DE SEGUROS
	LICENCIADO EN ENFERMERIA PARA LA UNIDAD DE SEGUROS
(01) APOYO	ADMINISTRATIVO
(02) DIGITA	DORES PARA LA UNIDAD DE SEGUROS
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	DEL 29 DE MARZO DEL 2023
PRESENTAR DOCUMENTOS:  1 CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO  2 PROPUESTA ECONOMICA (COTIZACION)  3 LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS: MESA DE PARTES : 8:00 AM A 13:00PM CON FUT Y RECOGER LA (COTIZACION)	DEL 30 AL 31 DE MARZO DEL 2023 HORA DE RECEPCIÓN - 8:00 AM -13:00 PM Y DE 2:00 PM - 4:00 PM (MESA DE PARTES HACR)
EVALUACION DE EXPEDIENTES	31 DE MARZO DEL 2023 (4:00 PM)
RESULTADOS (EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	31 DE MARZO DEL 2023
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	03 DE ABRIL DEL 2023

JEFATURA SUNDAD DE SEGURGO Veronica Fernandez Tairo
V. E. AVII LIC. ELY ENPERMERIA
G.E.P. 80485



		SOLICITUD DE COTIZACIÓN		Nº 00161-2023
S DE PROVEEDOR				M= 00T0T-X052
ON SOCIAL :		FECHA:	0.	
C N°:	-	TELEFON		
RECCIÓN :	***************************************	CORREO		
, PROVINCIA : GÚN :	***************************************	INFORME № 062-2023-GR.CU\$CO/ GRSC/ UE.409-HACRS/US. CONTAC	то:	- Million and II Million
30N:		51s. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla lineas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por repres	entante legal de la empresa	
		ARTICULOS	P.U. Si.	TOTAL
TEM CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	1,50	
1	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO		
		CONTRATAGIONDE PERSONAL PARA APOYO ADMINISTRATIVO TERMINOS DE REFERENCIA		
		PERFIL DEL PUESTO:		
		REQUISITOS		
		Experiencia laboral minima de seis meses en la Oficina de Seguros.     Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado		
		Facilidad para la comunicación y organización.		
		Creatividad e iniciativa     Gapacidad organizativa y analitica		
		Preocupación por orden, calidad y precisión     Tolerancia al trabajo, empatía y buenas relaciones interpersonales.		
		Ética y valores; solidaridad y honradez.		
		Contar con Registro Nacional de Proveodores, (RNP).     FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS		
		8achiller en Contabilidad.		
		Conocimiento para el puesto y/o cargo.		
		Conocimiento de Microsoft Office.     Conocimiento de SIAF y SIGA.		
		Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.		
		CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:		
		Conocimiento en normatividad y funciones del SIS.		
		Conocimiento sobre la fuente de financiamiento del SIS.		
		Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.		
		CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO		
		Principales funciones a desarrollar:		
		Remitir información según programación semanal, quincenal o mensual a la GERESA y UDR CUSCO.		
		Remibi informacion segun programacion serianai, quincena o mensora a a GENEGAY y SAY 0 500 0 500 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		
		observados, pagados y otros).		
		· Armado de planillas de viáticos del personal asistencial que realiza el acompanamiento de pacientes con conentra dio, refereos a		
		Hospitales de mayor capacidad resolutiva.  Realizar las coordinaciones necesarias con el jefe de la Unidad de Seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones		1
	1	asignadas.		
		Armado de expedientes de traslados por emergencia.     Armado de expedientes de aepelios Covid.		
		Armado de excedientes de senejos regulares.		
		Realizar un reporte mensual al jefe de la unidad de seguros del avance de sus actividades.  Participar de las reuniones de evaluación de control con el equipo técnico de la unidad de seguros.		
		Entregar todos los reportes al jefe de la unidad de seguros al finalizar el trabajo.		
		SERVICIOS A REALIZAR:		
		Garantizar el procesamiento y digitación de expedientes de sepelica.		
		Remitir información según programación semanal, quincenal o mensual referente a las areas que le corresponde a la GENESA y ODN		
		CUSCO.  • Actualización de matriz de seguimiento de expedientes de sepeljos regulares, PES COVID y traslados de emergencia (expedientes		
	l	observados, pagados y otros).		
		<ul> <li>Armado de planillas de pagos del personal asistencial que realiza el acompanamiento de pacientes con copertura dos, referibba a</li> </ul>		
		Hospitales de mayor capacidad resolutiva.  Apoyo en las áreas de la unidad de seguro de acuerdo a las indicaciones y disposiciones del jefe inmediato.		
		TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN		
			No.	
1 FECHA DE COTIZAC	ONES:	2 - ESTA COTIZACION INCLUYE EL LG.V. (18 %)	ио []	
3 PLAZO DE ENTREG		RIOS: 4 VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS:		
		AR I A MARCA Y SU PROCEDENCIA:		
7,- TIEMPO DE REPOS		A MARKILA GIONI DEL FOLIDO, A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO		
FABRICACION EN	DIAS CALENDARIOS	: PREVIO COORDINACION CON EL SILLA CONTROL.	11 OTROS:	)
9 CRONOGRAMA DE I	IANTENIMIENTO:	DÉBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:		

A CONTROL TO Etienka Mensoza Soto RESPONSABLE DE COTIZACIONES

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA: La colización se entregará en SOBRE CERRADO y/o via correc, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sallada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logistica, en horarios de oficina (07-45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no sará tomado en cuenta. HOTA: EN CASO DE INCIRIO, IMIENTO SE APLICARA LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 601-2017-UE. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ. Aprilo de con R.D. Nº 665-2017. DRSCAUE. 409-HACR-SJUP.

COTIZADOR Firma y Sello

PROVEEDOR Firma y Sello





Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez

Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### INFORME N° 062 - 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

Α

: DR. EFRAIN ALCAZAR GOMEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

DE

: OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR

ASUNTO

: SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

**ATENCION** 

: UNIDAD DE LOGISTICA.

**FECHA** 

: SICUANI 27 DE MARZO DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN PERSONAL EN APOYO ADMINISTRATIVO , para asumir la responsabilidad del área de Financiamiento y el área de No Tarifados (armado de expedientes de Sepelios, PES COVID y Traslados de emergencia) y realizar el seguimiento al área financiera por locación de servicios; para poder garantizar la productividad oportuna y calidad del área.

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.

- Clasificador: 23.29.11

Meta: 0008

#### **ADJUNTO:**

TDR.

Sin otro particular y agradeciendo su aceptación de ante mano me despido de usted manifestándole mis consideraciones y estima personal.

Atentamente.

JEFATURA JULIUM

JEFATURA JUNIDAD VERONICA FERNANCE TOIRO
SEGURO LICENTENPERMERIA
C.E.P. 60485



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **GENERALIDADES:**

- Objeto de la convocatoria: Contratar bajo la modalidad de locación de servicios a un personal de apoyo administrativo para asumir la responsabilidad del área de Financiamiento y el área de No Tarifados (Sepelios, PES COVID y Traslados de emergencia).
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Garantizar el cumplimiento de los indicadores del área de Financiamiento asignados anualmente por la GERESA y UDR CUSCO.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores del área de No Tarifados (Sepelios, PES COVID y Traslados de emergencia); asignados anualmente por la GERESA y UDR CUSCO.
- Mejorar los procesos de control de expedientes de traslados por emergencia.

#### POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital .A.C.R.

**CALENDARIO:** 

**TIEMPO DE CONTRATO** 

ABRIL A JUNIO - 2023

#### FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutiva. La Dirección Regional de Salud





Serencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

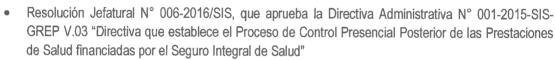
Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribirá la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:



- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF
   V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF
   V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"







Serencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Affredo Callo Rodríguez Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Resolución Jefatural N°132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF
   V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que estable disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, digitación y logro de indicadores del SIS ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco del convenio suscrito con el seguro integral de salud.

En este convenio, se deberá realizar actividades con el equipo de gestión y los responsables de cada unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco del aseguramiento público.

#### **PERFIL DEL PUESTO:**

#### **REQUISITOS**

- Experiencia laboral mínima de seis meses en la Oficina de Seguros.
- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado
- Facilidad para la comunicación y organización.
- Creatividad e iniciativa
- Capacidad organizativa y analítica
- Preocupación por orden, calidad y precisión
- Tolerancia al trabajo, empatía y buenas relaciones interpersonales.
- Ética y valores; solidaridad y honradez.







Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).

#### FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS

- Bachiller en Contabilidad.
- Conocimiento para el puesto y/o cargo.
- Conocimiento de Microsoft Office.
- Conocimiento de SIAF y SIGA.
- Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.

#### **CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:**

- Conocimiento en normatividad y funciones del SIS.
- Conocimiento sobre la fuente de financiamiento del SIS.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

#### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:



- Remitir información según programación semanal, quincenal o mensual a la GERESA y UDR CUSCO.
- Actualización de matriz de seguimiento de expedientes de sepelios regulares, PES COVID y traslados de emergencia (expedientes observados, pagados y otros).
- Realizar el seguimiento semanal a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Armado de planillas de viáticos del personal asistencial que realiza el acompañamiento de pacientes con cobertura SIS, referidos a Hospitales de mayor capacidad resolutiva.
- Realizar las coordinaciones necesarias con el jefe de la Unidad de Seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones asignadas.
- Armado de expedientes de traslados por emergencia.
- Armado de expedientes de sepelios Covid.
- Armado de expedientes de sepelios regulares.
- Realizar un reporte mensual al jefe de la unidad de seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de evaluación de control con el equipo técnico de la unidad de seguros.
- Entregar todos los reportes al jefe de la unidad de seguros al finalizar el trabajo.

#### **SERVICIOS A REALIZAR:**

- Garantizar el procesamiento y digitación de expedientes de sepelios.
- Remitir información según programación semanal, quincenal o mensual referente a las áreas que le corresponde a la GERESA y UDR CUSCO.





#### Gerencia Regional de Salud Cusco

U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez





### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Actualización de matriz de seguimiento de expedientes de sepelios regulares, PES COVID y traslados de emergencia (expedientes observados, pagados y otros).
- Realizar el seguimiento semanal a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Armado de planillas de pagos del personal asistencial que realiza el acompañamiento de pacientes con cobertura SIS, referidos a Hospitales de mayor capacidad resolutiva.
- Apoyo en las áreas de la unidad de seguro de acuerdo a las indicaciones y disposiciones del jefe inmediato.

#### **PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:**

- Designación para el puesto Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de seis meses para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos)).

#### PLAZO DE EJECUCION:

- Tres meses calendario: Del 01 de abril al 30 de junio 2023.
- La ejecución se realizara al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

#### PRODUCTO:



- Armado de expedientes de traslados por emergencia.
- Armado de expedientes de sepelios regulares.
- Armado de expedientes de sepelios PES COVID.
- Seguimiento a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Remitir información según programación semanal, quincenal o mensual a la GERESA y UDR CUSCO.
- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.
- Remuneración total S/.1300.00 soles mensuales.

#### LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)





Gerencia Regional de Salud Cusco

U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Donaciones y Transferencias.

#### **PENALIDADES:**

Consideradas en el siguiente documento:

DIRECTIVA N° 001-2016-U.E HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ" - SICUANI CANCHIS.

#### **FORMAS DE PAGO:**

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

#### **OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.**

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

#### **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:**



- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio.
   Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

#### CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

Jefe de Unidad de Seguros.



## GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI

(Marie)	GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO UNIDAD EJECUTORA 409 - NOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN		Nº 00162-2023
DATOS DE PROVEEDOR			)
7		FECHA:	The state of the s
RAZON SOCIAL:		TELEFONO:	The state of the s
RUC N*:		CELULAR:	
DIRECCIÓN:		CORREO:	
DEP. PROVINCIA:	INFORME № 065-2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/US.	CONTACTO:	
SEGÚN:	Srs. Sirvase Cotizanos los bienes y/o servicios que se detalla lineas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firma	do y sellado por representante legal de la empresa	

		ARTICULOS	P.U. St.	TOTAL
CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN		
2	SERVICIO	SERVICO DE APOYO EN SISTEMAS INFORMATICOS		
		*CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIO . DOS TECNICOS EN COMPUTACION E INFORMATICA Y/O TECNICOS EN ADMINISTRACION PARA LA UNIDAD DE SEGUROS TERMINOS DE REFERENCIA  REQUISTOS  - Experiencia laborat mínimo 6 mesas en la Oficina de Seguros y afines Trabajo en equipo y cooperación el nivel deseado - Facilidad para la comunicación y organización Creshvidad e iniciativa - Precorpación por orden, calidad y precisión - Procorpación por orden, calidad y Precisión - Conocimiento de miser por portendado de Procorpación por Administración Conocimiento para el puesto y/o cargo - Conocimiento de Microsoft Mardous: xp. vindous 7 o mas - Conocimiento de disterno AISIS-SIGEPS - Conocimiento de de puesto y/o cargo - Conocimiento de pricipitor para si y gentes del SIS - Conocimiento de procesión para si y gentes del SIS - Conocimiento de procesión para si y gentes del SIS - Conocimiento de procesión para si y gentes del SIS - Conocimiento de procesión para si y gentes del SIS - Conocimiento de procesión para si y gentes del SIS - Conocimiento de procesión para si y gentes del SIS - Conocimiento del procesión para si y gentes del SIS - Conocimiento del procesión para del procesión para si y gentes del SIS - Conocimiento del procesión para del procesión par		
		SERVICIOS A REALIZAR:  Garentzer el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS opertunamente de acuerdo a les prestaciones asignadas.  Apoyo en las áreas de la unidad de seguro de acuerdo a las indiceciones y disposiciones del jafa inmediato.		
		TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN		

	2 ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %)	ио 🔲
1 FECHA DE COTIZACIONES:	4 VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS:	
3 PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS;	4. VALIDEZ DE LA OPERIA EN DIAS GALLINGASON.	
5 LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA:	8. INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER	
7 TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE	NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA	
FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS:	10 ADJUNTAR RNP:	11 OTROS:
9 CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO:		
	DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:	
La presente colización confempla las condicones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o f	ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento	
Consignar su dirección de correc electrónico y mantenerla activa.		
Precisar pariodo de VrGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)  Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de colización, sirvase firmar y devolver la	a presente.	
Si no estuviera en condiciones de alender la presente sulcitud de consocior, sancia	PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:	
No supposed the	ras, firmada y sellada, Precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logistica, en horarios de of	ficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuanta
La cotización sa entregará en SOBRE CERRADO y/o via correo, sin borrones 1/o enmendado	(40) 14110-1	
MOTA: FN CASO DE INCLIMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENAL	IDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 405 HOSPITAL ALFREDO CALLO ROBRIGUEZ , Aprilo 200 R.D. Nº	085-2017- DRSC/UE, 405-HACR-S/AIP.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL CE STUD
U.E. N° 405 HOSPITALA PREDI CALLO ROBRIGUEZ

X

Edentya Mengoza Soco
RESPONSABLE DE COTIZACIONES

JEFE DE ADQUISICIONES Firma y Sello

COTIZADOR Firma y Sello

PRÓVEEDOR Firma y Sello





Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez

Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### INFORME N° 065 - 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

Α

: DR. EFRAIN ALCAZAR GOMEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

DE

: OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.

JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

**ASUNTO** 

: SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

**ATENCION** 

: UNIDAD DE LOGISTICA.

**FECHA** 

: SICUANI 27 DE MARZO DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE DOS DIGITADORES PARA EL ÁREA INFORMÁTICA, quienes realizaran las funciones de digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), en el aplicativo SIGEPS de pacientes atendidos en nuestra institución con cobertura SIS por lo que se solicita la contratación por locación de servicios, para garantizar la producción de FUAS y diferentes procesos de la Unidad de Seguros.

Por lo expuesto solicito a usted acceder a nuestro requerimiento, por ser de beneficio para nuestra institución, debido a que el convenio con el SIS establece las valorizaciones de acuerdo a la digitación oportuna del FUA (producción mensual).

- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.

Clasificador: 23.29.11

- Meta: 0008

#### **ADJUNTO:**

TDR.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente.

Atentamente.

Edin Teresa Ochos Gallegos
OBSTETRA
COP 30741





Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

# CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOS TECNICOS EN COMPUTACION E INFORMATICA Y/O TECNICOS EN ADMINISTRACION PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **GENERALIDADES:**

- Objeto de la convocatoria: Contratar bajo la modalidad locación de servicios a dos técnicos en computación e informática y/o técnicos en Administración para la Unidad de Seguros, para el área Informática; para realizar procesos de digitación de FUA en los aplicativos informáticos del SIS.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Garantizar los procesos de digitación de FUAS de manera oportuna, dentro del día y mes correspondiente a la atención.
- Mejorar los procesos de control de formatos únicos de atención que se genere en los diferentes servicios asistenciales.

#### POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital .A.C.R.

**CALENDARIO:** 

**TIEMPO DE CONTRATO** 

ABRIL A JUNIO - 2023

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutiva. La Dirección Regional de Salud





Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez





### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribirá la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF
   V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF
   V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"







Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez





### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Resolución Jefatural N°132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que estable disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, digitación y logro de indicadores del SIS ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco del convenio suscrito con el seguro integral de salud.

En este convenio, se deberá realizar actividades con el equipo de gestión y los responsables de cada unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco del aseguramiento público.

#### **PERFIL DEL PUESTO:**

#### **REQUISITOS**

- Experiencia laboral mínimo 6 meses en la Oficina de Seguros y afines.
- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado
- Facilidad para la comunicación y organización.
- Creatividad e iniciativa
- Preocupación por orden, calidad y precisión
- Tolerancia al trabajo, empatía y buenas relaciones interpersonales.
- Ética y valores; solidaridad y honradez.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP)







Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS

- Técnico en computación e informática y/o técnico en Administración.
- Conocimiento para el puesto y/o cargo
- Conocimiento de Microsoft windows: xp, windows 7 o mas
- Conocimiento de manejo de base de datos
- Conocimiento del sistema SIASIS-SIGEPS
- Conocimiento del aplicativo ARSIS
- Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS

#### CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

#### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- JEFATURA SELLO SEGLACIO PALLO SEGLAC
- Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación.
- Analizar la cantidad de FUAs digitados Vs las FUAs entregados al punto de digitación mensualmente.
- Analizar conjuntamente con el equipo informático de digitación las prestaciones observadas en cada periodo (FUAs digitados), e instaurar un plan o estrategia de mejora.
- Digitación oportuna de FUAS (120 FUAS digitadas en el aplicativo SIGEPS al día).
- Realizar un reporte quincenal y mensual de todas las prestaciones (fuas) ingresados en el aplicativo SIGEPS.
- Realizar un control diario de los FUAs que se generan en los diferentes servicios asistenciales con la finalidad de conseguir que los FUAS sean entregadas oportunamente a la unidad de seguros para su respectivo control y procesamiento de información.
- Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático.
- Realizar un reporte mensual al jefe de la unidad de seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad con el equipo técnico de la unidad de seguros.

#### **SERVICIOS A REALIZAR:**

 Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.





Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez





### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

 Apoyo en las áreas de la unidad de seguro de acuerdo a las indicaciones y disposiciones del jefe inmediato.

#### **PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:**

- Designación para el puesto Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de seis meses para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos)).

#### PLAZO DE EJECUCION:

- Tres meses calendario: Del 01 de abril al 30 de junio 2023.
- La ejecución se realizara al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

#### PRODUCTO:



- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.
- Remuneración total S/.1300.00 soles mensuales.

#### **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Donaciones y Transferencias.

#### **PENALIDADES:**

Consideradas en el siguiente documento:

DIRECTIVA N° 001-2016-U.E HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ" - SICUANI CANCHIS.

#### **FORMAS DE PAGO:**

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.





Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez

Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

#### OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

 La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio.
 Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

#### **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:**



- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio.
   Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

#### CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

Jefe de Unidad de Seguros.



	DIRIDAD EJECUTORA 403 - ROSPITAL ALPIREO CALLO MOSMIGLE SICONI				
1939	SOLICITUD DE COTIZACIÓN		]		_
DATOS DE PROVEEDOR				Nº 00163-2023	
/		FECHA:			3
RAZON SOCIAL:					
RUCN*:		TELEFONO:			
DIRECCIÓN:		CELULAR:		- Parameter	
		CORREO:			
DEP. PROVINCIA:	INFORME № 063-2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/US.	CONTACTO:			
SEGÚN:	INFORME IN- 003-2023-discosedy disself delivery fixed by	CONTACTO:	WINDS AND THE STREET,	The second secon	_

			ARTICULOS		
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U. SI.	TOTAL
			AND USA DE PAISERMENTA		
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE ENFERMERIA		
			**CONTRATACIÓN DE PERSONALPOR LOCACION. LICENCIADA EN ENFERMERIA PARA LA UNIDAD DE		
			SEGUROS TERMINOS DE REFERENCIA		
			PERFIL DEL PUESTO:		
			REQUISITOS		
			Profesional de la Salud con experiencia laboral minima de seis meses en Oficina de Seguros.		
			Haber realizado el SERUMS     Orientación a resultados		
	1 1		Preocupación por orden, calidad y precisión.		
			Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado Con facilidad para la comunicación.		
			Con tacilidad para la comunicación.     Creatividad e iniciativa.		
			Capacidad organizativa y analitica		
			Tolerancia al trabejo bajo presión, empatla y buenas relaciones interpersonales.     Etica y valores; solidaridad y honradez.		
			Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).		
			FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS		
			Titulo de Licenciada en Enfermerta Registro en el Colegio Profesional.		
			Registro en en Jonegno Pronessonal     Certificado de Habilidad Profesional		
	1 1		• Resolución de Termino de SERUMS		
			CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:		
			Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clinica.		
			Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.		
			CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO		
			Principales funciones a desarrollar:  Control Prestacional y Auditoria a las historias clínicas de Hospitalización y Consultorios Externos de pacientes SIS.		
			Apono en la evaluación de los evances de meta referente al acceso afiliación, control prestacional y oportunidad de cigitación.		
			<ul> <li>Implementar nuevos mecanismos de control de formatos únicos de atención FUAs, estas deben ser entregadas al punto de digitación en su</li> </ul>		l.
			totalidad y en los plazos establecidos.  Evaluar los avences y cumplimiento de metas conforme al convenio del SIS del año 2023.		
			Δpatizar la productividad de FUAs, valor bruto vs valor geto de cada mes.		
			<ul> <li>Coordinar con el Jefe de la Unidad de Seguros, el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de las historias clínicas correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos, recepción de reportes y observaciones.</li> </ul>		
			Particinar en las Supervisiones Medicas Electrónicas (SME).		
			Participar en los procesos de control prestacional programadas por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR).		
			Realizar la crientación al personal de satud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA).     Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.		
			Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia		
			vicentes	W.	
			<ul> <li>Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automético y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS.</li> </ul>		
			<ul> <li>En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clinica y</li> </ul>		
			registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior.		
	1		<ul> <li>Realizar el reporte quincenal al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.</li> <li>Participar de las reuniones de control de calidad, con el aquipo técnico.</li> </ul>		
		1	Entrenar Indos los renoctes al eta de la limitar de Servinos al finalizar el traban.		
			SERVICIOS A REALIZAR:		
			<ul> <li>Auditoria de un TOTAL de 12 Historias clínicas de hospitalización por turno, al mes un total de 250 Historias clínicas.</li> </ul>		
			<ul> <li>Auditoria y control prestacional de la calidad de registro de todos los formatos únicos de atención del SIS generados en los diferentes</li> </ul>		
			servicios de Consultorios Externos.		
			TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN		
					_
1 FECHA	DE COTIZACION	ES:	2 ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %)	мо 🔛	1
		N DIAS CALENDARI	OS: 4 VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS:		- 1
			R LA MARCA Y SU PROCEDENCIA:  9 INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO		
7,- TIEMP	PO DE REPOSICIO RICACION EN DIA:	N POR DEFECTOS S CALENDARIOS:	PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA		
	OGRAMA DE MAN		10 ADJUNTAR RNP:	11 OTROS:	
_			DEBERÀ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:		
La presen	nte colización conte	mpla las condicones	estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento		
Consigna	r su dirección de co	orreo electrónico y ma SIA en dies celendario	entenería ectiva. os (Validez de la oferta)		
Si no esti	uviera en condicion	es de atender la pres	ente solicitud de colización, sirvase firmar y devolver la presente.		
			PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:		

Edanka Mendoza Soto

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA: La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o via correo, sin botrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logistica, en horarios de oficina (97.45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta. NOTA; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONPORMIDAD A LA DIRECTIVA Mª 601-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ. Ayrobado con R.O. Mª 685-2017-DRSCUE. 409-HACR-S./UP.

PROVEEDOR Firma y Sello





Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez





### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### INFORME N° 063 - 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

Α

: DR. EFRAIN ALCAZAR GOMEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

DE

: OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS. JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR

**ASUNTO** 

: SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION

: UNIDAD DE LOGISTICA.

**FECHA** 

: SICUANI 27 DE MARZO DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN PERSONAL LICENCIADA EN ENFERMERIA PARA EL REGISTRO DE FUAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LA SALUD Y AUDITORIA DE HISTORIAS CLINICAS para la Unidad de Seguros, (área Prestacional), dicho personal es necesario para poder garantizar la fluidez de trabajo que se realiza en el área de esta unidad y entre otras actividades.

- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.

- Clasificador: 23.29.11

Meta: 0008

#### **ADJUNTO:**

TDR.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente.

JEF TURA
UNIT
SEG Ritura Cenos Gallegos
BSTETRA
OOP 307-11





Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL LICENCIADA EN ENFERMERIA PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### **GENERALIDADES:**

- Objeto de la Convocatoria: Contratar los Servicios de un profesional de la Salud por Servicios diversos para realizar el registro de FUAS para el control de la calidad de la prestación de la salud y Auditoria de los Formatos Únicos de Atención e Historias Clínicas con prestaciones del SIS para el año 2023 del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Evaluar avances sobre los indicadores prestacionales, de monitoreo, de seguimiento
   Y de control conforme al convenio suscrito entre el SIS y GORE para la gestión del año 2023
- Evaluar Ejecución de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias SIS a nivel de todas las Unidades Ejecutoras.

#### POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital .A.C.R.

#### **CALENDARIO:**

**TIEMPO DE CONTRATO** 

ABRIL A JUNIO - 2023

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutiva. La Dirección Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de Seguros,



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

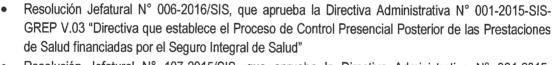
Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribirá la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorias, como ser:



- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF
   V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF
   V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N°132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF
   V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"







Gerencia Regional de Salud Cusco

U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que estable disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para un mejor manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, control prestacional y ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.

En este contexto, se deberá realizar actividades con el Equipo de Gestión y los responsables de cada Unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco de aseguramiento público.

#### PERFIL DEL PUESTO:

#### REQUISITOS

- Profesional de la Salud con experiencia laboral mínima de seis meses en Oficina de Seguros.
- Haber realizado el SERUMS
- Orientación a resultados
- Preocupación por orden, calidad y precisión.
- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado
- Con facilidad para la comunicación.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad organizativa y analítica
- Tolerancia al trabajo bajo presión, empatía y buenas relaciones interpersonales.
- Ética y valores: solidaridad y honradez.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).







Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez





### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD. LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS

- Título de Licenciada en Enfermería.
- Registro en el Colegio Profesional.
- Certificado de Habilidad Profesional
- Resolución de Termino de SERUMS

#### CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

#### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Control Prestacional y Auditoria a las historias clínicas de Hospitalización y Consultorios Externos de pacientes SIS.
- Apoyo en la evaluación de los avances de meta referente al acceso afiliación, control prestacional y oportunidad de digitación.
- Implementar nuevos mecanismos de control de formatos únicos de atención FUAs, estas deben ser entregadas al punto de digitación en su totalidad y en los plazos establecidos.
- Evaluar los avances y cumplimiento de metas conforme al convenio del SIS del año 2023.
- Analizar la productividad de FUAs, valor bruto vs valor neto de cada mes.
- Coordinar con el Jefe de la Unidad de Seguros, el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de las historias clínicas correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos, recepción de reportes y observaciones.
- Participar en las Supervisiones Medicas Electrónicas (SME).
- Participar en los procesos de control prestacional programadas por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR).
- Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA).
- Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.
- Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes.
- Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS.
- En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clínica y registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior.
- Realizar el reporte quincenal al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.







Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez

Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico.
- Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros al finalizar el trabajo.

#### **SERVICIOS A REALIZAR:**

- Auditoria de un TOTAL de 12 Historias clínicas de hospitalización por turno, al mes un total de 250 Historias clínicas.
- Auditoría y control prestacional de la calidad de registro de todos los formatos únicos de atención del SIS generados en los diferentes servicios de Consultorios Externos.

#### **PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:**

- Designación para el puesto Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de seis meses para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos)).

#### PLAZO DE EJECUCION:

- Tres meses calendario: Del 01 de abril al 30 de junio 2023.
- La ejecución se realizara al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

#### PRODUCTO:



- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el proceso de control
  posterior a la prestación PCPP y Supervisión Medica Electrónica SME.
- Auditoria de un TOTAL de 12 Historias clínicas de hospitalización por turno, al mes un total de 220 Historias clínicas.
- Auditoria de todos los Formatos Únicos de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de Consultorios Externos.
- Remuneración Total: S/, 1800.00 Soles.

#### **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

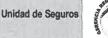
El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)





Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez





### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### **VALOR ESTIMADO:**

Por cada informe de Asistencia en Auditoria se hará el pago de 1800 (mil ochocientos soles)

Cada pago realizado deberá dar lugar a la emisión del informe y conformidad de la dirección /jefe de oficina o responsable de área usuaria

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Donaciones y Transferencias.

#### **PENALIDADES:**

Consideradas en el siguiente documento:

DIRECTIVA N° 001-2016-U.E HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ" – SICUANI CANCHIS.

#### **FORMAS DE PAGO:**

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

#### OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

#### **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:**

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio.
   Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

#### **CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

La conformidad del servicio estará a cargo de:

Jefe de Unidad de Seguros.



## Gobierno regional cusco Gerencia regional de Salud Cusco Unidad Ejecutora 409 - Hospital Alfredo Callo Rodriguez-Sicuani

		SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
DE PROVEEDOR					Nº 00164-2023
N SOCIAL :		FECHA		A	
N":		TELEF CELUL			
CCIÓN :	***************************************	CCCCC			
ROVINCIA:		INFORME № 064-2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/US. CONT.	ACTO:		- Line Control of the
IN:	5	ors. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla lineas abajo, deblendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por repre	esentante legal de	la empresa	
		ARTICULOS			
M CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN		P.U. SI.	TOTAL
M CANTIDAD	U.in.				
1 1	SERVICIO	SERVICO DE MEDICO AUDITOR			
		*CONTRATACIÓN DE PERSONALPOR LOCACION. DE UN MEDICO PARA EL REGISTRO DE FUAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE SALUD, PRESTACIONES DE SOAT Y SALUDPOL Y AUDITORIA DE HISTORIAS CLINICAS.			
		TERMINOS DE REFERENCIA			
		REQUISITOS			
		Médico Cirijano con experiencia laboral mínima de seis meses en Oficina de Seguros y Afines.     Haber realizado el SERUMS			
		Orientación a resultados			
		Preocupación por orden, calidad y precisión. Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado			
		Con facilidad para la comunicación.     Creatividad e iniciativa.			
		Capacidad organizativa y analitica.			
		Ética y valores; solidaridad y honradez.     Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP)			
		FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS			
		Título de médico-cirujano Registro en el Colegio Profesional.			
		Certificado de Habilidad Profesional			
		Resolución de Termino de SERUMS			
		CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO  • Conocimiento en nomerávidad vigente para la Gestión de la Historia Clínica.			
		Conocimiento en normatividad de Guias de práctica clínica.			
4		Conocimiento en computación básica y ofirnática actualizada.     CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO			
		Discharles funciones a deserroller			
		Auditoria y Control Prestacional do historias clínicas de hospitalización, emergencia, consultorios externos y apoyo al diagnóstico de pacientes con seguro SOAT y SALUDPOL.			
		to the standard of the complete Unions do Manción de Constitlorios Eylamos da parientes asegurados al SIS.			
		Auditoria y como presanciami a rumazio dinos e Auditoria di Control de Califordia de la Sintina de Califordia de la Sintina de la Califordia de la Sintina de Califordia de la Calif			
		<ul> <li>Implementar nuevos mecanismos de control para la auditoria de historias clinicas.</li> </ul>			
		Evaluar los avances y cumplimiento de metas.     Analizar la productividad de atenciones de pacientes SOAT.			
		• Analizar la productividad de atenciones de pacientes SALUDPOL.     • Participación en las capacitaciones por parte de la GERESA CUSCO.			
		Participar en las SME supervisión médica electrónica.	N.		
				4	
		SERVICIOS A REALIZAR:  - Auditoria y Control Prestacional a historias clínicas de SOAT de hospitalización, emergencia, consultorios externos y apoyo al diagnóstico de			
		<ul> <li>» Ruenora y Control Presidential e insulate criticale de Godo.</li> <li>los servicios de Cirugia y Tumatologia, Medicina, Pedidatir y Ginecoobstetricia en su totalidad, atendidos en el mes.</li> <li>» Auditoria y procesamiento al aplicativo de SALUDPOL tas historias clínicas atendidas en emergencia, hospifalización, consultorios externos</li> </ul>			
		v apovo al diagnóstico de SALUDPOL en su totalidad, atendidos en el mes.	- 1		
		Control de calidad a las historias clínicas de hospitalización.     Auditoria y control prestacional de la calidad de registro de todos los formatos únicos de atención del SIS generados en los diferentes.			
		<ul> <li>Auditoria y control prestacional de la calidad de registro de todos los formatos dificos de atendión do ono gandiosos en los servicios de consultono externo.</li> </ul>			
					Ti.
					į.
		THE SECRET OF SOUTH CIÁN			
		TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN			
ECHA DE COTIZACIO	ONES.	2 - ESTA COTIZACION INCLUYE EL LG.V. (18 %)	1	NO ON	
ECHA DE COTIZACA PLAZO DE ENTREGA		RIOS: 4 VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS:			
		AR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA:			
TIEMPO DE REPOSI		A PROTAL ACION DEL COURDO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO			
FABRICACION EN E	IAS CALENDARIOS			11 OTROS:	)
RONOGRAMA DE M	ANTENIMIENTO:				
		DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:			
presente cotización co onsignar su dirección de	ntempla las condicone correo electrónico v	es estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento mantenerla activa.			
neisor norieda de VIGE	NCIA en dias calenda	arios (Validez de la oferta)			
no estuviera en condic	iones de atender la pr	esente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolvar la presente.  PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:			
	15	RE CERRADO y/o via correo, sin borrones y/o enmandaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios	de oficina (07:45 a	.m. a 16:30 p.m.), caso c	ontrario no será tomado en cue
	a antropped on CODI	KE LENKELA I VID VIZ COTTEO. SIII DOLIOLIES VIO MILITERALUI SS, LILIEBUE J SCHOOL, PISCONNICO -			

Edenta Mensoza Sato
Recrizador
Firma y Selo

PROVEEDOR Firma y Sello

JEFE DE ADQUISICIONES Firma y Sello





Berencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Affredo Callo Rodriguez





### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### INFORME N° 064 - 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

Α

: DR. EFRAIN ALCAZAR GOMEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

DE

: OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS. JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR

**ASUNTO** 

: SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION

: UNIDAD DE LOGISTICA.

**FECHA** 

: SICUANI 27 DE MARZO DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN MEDICO PARA EL REGISTRO DE FUAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LA SALUD, PRESTACIONES DE SOAT Y SALUDPOL Y AUDITORIA DE HISTORIAS CLINICAS, por locación de servicios; para el área de Intercambio Prestacional, para poder garantizar la productividad oportuna y calidad del área, ya que en la actualidad la Unidad de Seguros no cuenta con médicos para dicha área.

- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.

- Clasificador: 23.29.11

Meta: 0008

#### **ADJUNTO:**

- TDR.

Sin otro particular y agradeciendo su aceptación de ante mano me despido de usted manifestándole mis consideraciones y estima personal.

Atentamente.

Edith Teresa Ochon Gallegos

OBSTETRA

COP 30741





Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### CONTRATACIÓN DE UN PERSONAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **GENERALIDADES:**

- Objetivo de la Convocatoria: Contratar un Médico por Servicios diversos para realizar el registro de FUAS para el control de la calidad de la prestación de la salud y Auditoria de los Formatos Únicos de Atención e Historias Clínicas con prestaciones del SIS, SOAT Y SALUDPOL para el año 2023 del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Evaluar avances sobre los indicadores prestacionales, de monitoreo, de seguimiento Y de control.
- Evaluar avances sobre los indicadores prestacionales, de monitoreo, de seguimiento y de control
  conforme al convenio suscrito entre el SIS y GORE para la gestión del año 2023, Convenio con la IAFA
  SALUDPOL y con las aseguradoras que tienen convenio con el Seguro Obligatorio contra Accidentes
  de Tránsito.
- Incrementar la producción en control prestacional de prestaciones recuperativas y preventivas.
- Monitorizar los montos recaudados en prestaciones de SOAT y SALUDPOL.

#### POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital .A.C.R.

**CALENDARIO:** 

**TIEMPO DE CONTRATO** 

ABRIL A JUNIO - 2023

#### FUNDAMENTACIÓN:

La Dirección Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.







Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Affredo Callo Rodríguez Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD. LA PAZ Y EL DESARROLLO"

La Dirección Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutiva. La Dirección Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribirá la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF
   V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"





Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez

Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF
   V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF
   V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I , II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que estable disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para un mejor manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, control prestacional y ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.

En este contexto, se deberá realizar actividades con el Equipo de Gestión y los responsables de cada Unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco de aseguramiento público.

#### PERFIL DEL PUESTO:

#### **REQUISITOS**

- Médico Cirujano con experiencia laboral mínima de seis meses en Oficina de Seguros y Afines.
- Haber realizado el SERUMS
- Orientación a resultados
- Preocupación por orden, calidad y precisión.
- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado







Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital U Alfredo Callo Rodríguez





### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Con facilidad para la comunicación.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: solidaridad y honradez.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).

#### FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS

- Título de médico-cirujano
- Registro en el Colegio Profesional.
- Certificado de Habilidad Profesional
- Resolución de Termino de SERUMS

#### CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO

- Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica.
- Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clínica.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

#### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Principales funciones a desarrollar:

- Auditoría y Control Prestacional de historias clínicas de hospitalización, emergencia, consultorios externos y apoyo al diagnóstico de pacientes con seguro SOAT y SALUDPOL.
- Auditoría y control prestacional a Formatos Únicos de Atención de Consultorios Externos de pacientes asegurados al SIS.
- Control de calidad a las historias clínicas de alta de hospitalización de los servicios de Cirugía y Traumatología, Medicina, Pediatría y Ginecoobstetricia de pacientes asegurados al SIS, SALUDPOL y SOAT.
- Implementar nuevos mecanismos de control para la auditoria de historias clínicas.
- Evaluar los avances y cumplimiento de metas.
- Analizar la productividad de atenciones de pacientes SOAT.
- Analizar la productividad de atenciones de pacientes SALUDPOL.
- Participación en las capacitaciones por parte de la GERESA CUSCO.
- Participar en las SME supervisión médica electrónica.
- Participar en los procesos de control prestacional programadas de prestaciones SIS por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR).







Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA).
- Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.
- Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes.
- Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS.
- En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clínica y registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior.
- Realizar el reporte mensual al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico.
- Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros al finalizar el trabajo.

#### **SERVICIOS A REALIZAR:**

- Auditoría y Control Prestacional a historias clínicas de SOAT de hospitalización, emergencia, consultorios externos y apoyo al diagnóstico de los servicios de Cirugia y Traumatologia, Medicina, Pediatría y Ginecoobstetricia en su totalidad, atendidos en el mes.
  - Auditoria y procesamiento al aplicativo de SALUDPOL las historias clínicas atendidas en emergencia, hospitalización, consultorios externos y apoyo al diagnóstico de SALUDPOL en su totalidad, atendidos en el mes.
- Control de calidad a las historias clínicas de hospitalización.
- Auditoría y control prestacional de la calidad de registro de todos los formatos únicos de atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorio externo.

#### **PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:**

- Designación para el puesto Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de seis meses para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos)).

#### PLAZO DE EJECUCION:

- Tres meses calendario: Del 01 de abril al 30 de junio 2023.
- La ejecución se realizara al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.







Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital U Affredo Callo Rodríguez

Unidad de Seguros



### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### PRODUCTO:

- Auditoría y Control Prestacional a historias clínicas de SOAT de todos los servicios (hospitalización, emergencia y consultorios externos) en su totalidad, atendidos en el mes.
- Auditoria y procesamiento al aplicativo de SALUDPOL historias clínicas atendidas en emergencia, hospitalización y consultorios externos de SALUDPOL.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el proceso de control
  posterior a la prestación PCPP y Supervisión Médica Electrónica SME.
- Auditoría de todas las Fichas Únicas de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorios externos.
- Remuneración Total:

S/. 3800.00 Nuevos Soles.

#### **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

#### PENALIDADES:

Consideradas en el siguiente documento:

DIRECTIVA N° 001-2016-U.E HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ" - SICUANI CANCHIS.

#### **FORMAS DE PAGO:**

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

#### **OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.**

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.







Gerencia Regional de Salud Cusco U.E. 409 Hospital Unidad de Seguros Alfredo Callo Rodriguez



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:**

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

#### CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

Jefe de Unidad de Seguros.

